

Consejo de la Magistratura - Fecha de examen - Juez de Cámara Civil y Comercial

Categoría: Consejo de la Magistratura

Publicado: Miércoles, 28 Agosto 2024 12:17

El Consejo de la Magistratura hace saber a los postulantes inscriptos para cubrir DOS (2) cargos de "JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL" DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, cuyos concursos se encuentran en trámite, que mediante Resolución N° 46//24, de fecha 27 de agosto de 2024, se ha dispuesto:

1°) Designar como integrantes del Tribunal Examinador a los Dres. JORGE MIGUEL FLORES y JORGE EDUARDO ARRAMBIDE, conjuntamente con la Dra. STELLA MARIS ZABALA DE COPEs y el Dr. SERGIO ROLANDO LÓPEZ.

2°) Establecer que los exámenes se lleven a cabo los **días 16 y 17 de octubre** del corriente año, en forma sucesiva para cada cargo, de 08 a 16 horas, en las dependencias de la Dirección de Sistemas emplazada en Belgrano N° 420 de la ciudad de Formosa.

3°) Los postulantes, a los fines de que el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Examinador prevean adecuadamente los recursos materiales necesarios para llevar adelante los exámenes mencionados en el apartado precedente, deberán indefectiblemente confirmar su participación en los mismos, bajo apercibimiento de exclusión, del 23 de septiembre al 04 de octubre del año en curso, en el horario de 7:15 a 12:30 hs., debiendo hacerlo por escrito presentado ante la Secretaría del Consejo o a través del mail denunciado ante este Consejo, al correo oficial (magistratura@jusformosa.gob.ar).

4°) Los postulantes podrán presentar, hasta diez (10) días hábiles antes del examen, los antecedentes académicos señalados en el art. 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, además de las documentaciones mencionadas en los artículos 17 -primer párrafo- y 18, para lo cual deberán dar cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución N° 74/22 de Presidencia, publicada en el portal web del Consejo de la Magistratura en fecha 23 de septiembre de 2.022.

Dr. CLAUDIO R. BENITEZ

SECRETARIO - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N.º 46/24

FORMOSA, 27 de agosto de 2024.

Y VISTOS:

Que se encuentra en trámite el concurso para cubrir dos cargos vacantes correspondientes al cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Formosa; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido designado el Tribunal Examinador por el Pleno del Consejo en la sesión del día 9 de agosto, conforme Acta N° 229/24 – Continuación -, cuyos integrantes han propuesto que los exámenes para cubrir los cargos mencionados se lleven a cabo los días 16 y 17 de

octubre del corriente año, corresponde dictar el pertinente acto administrativo al respecto. Que, asimismo, atendiendo a la cantidad de postulantes inscriptos y la habitual deserción que se produce al momento de la prueba de oposición, corresponde disponer lo conducente a fin de que se prevean y organicen adecuadamente los recursos materiales necesarios para llevar adelante los exámenes mencionados, resultando procedente, consecuentemente, intimar a los postulantes inscriptos a confirmar su interés en rendir. Que por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

- 1) Disponer que el examen para cubrir los dos cargos vacantes de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, cuyo concurso se encuentra en trámite, se lleven a cabo, en forma sucesiva, los días 16 y 17 de octubre del corriente año, de 08 a 16 horas, en las dependencias de la Dirección de Sistemas emplazada en Belgrano N° 420 de la ciudad de Formosa.
- 2) Los postulantes, a los fines de que el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Examinador prevean adecuadamente los recursos materiales necesarios para llevar adelante los exámenes mencionados en el apartado precedente, deberán indefectiblemente confirmar su participación en los mismos, bajo apercibimiento de exclusión, del 23 de septiembre al 04 de octubre del año en curso, en el horario de 7:15 a 12:30 hs., debiendo hacerlo por escrito presentado ante la Secretaría del Consejo o a través del mail denunciado ante este Consejo, al correo oficial (magistratura@jusformosa.gob.ar).
- 3) Los postulantes podrán presentar, hasta diez (10) días hábiles antes del examen, los antecedentes académicos señalados en el art. 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, además de las documentaciones mencionadas en los artículos 17 -primer párrafo- y 18, para lo cual deberán dar cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución N° 74/22 de Presidencia, publicada en el portal web del Consejo de la Magistratura en fecha 23 de septiembre de 2.022.
- 4) Hágase saber a los postulantes que el Tribunal Examinador ha quedado integrado por los Dres. Jorge Miguel Flores y Jorge Eduardo Arrambide, conjuntamente con la Dra. Stella Maris Zabala de Copes y el Dr. Sergio Rolando López.
- 5) Regístrese y hágase saber a los postulantes inscriptos lo resuelto, mediante su publicación en el portal web oficial.

**DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**